



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 78-2020

Lima, 30 de diciembre de 2020

**VISTO;** el Memorandum N° 100-2020/DE y el Memorandum N° 335-2020/OA/PER;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 48-2020 del 5 de octubre de 2020 se encargó al señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, el cargo de confianza de Secretario General de PROINVERSIÓN; el cual a la fecha se encuentra vacante y presupuestado;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Secretario General de PROINVERSIÓN, resulta necesario encargar el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar a partir del 01 de enero de 2021, al señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Jefe de la Oficina de Administración, en el cargo de confianza de Secretario General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.



**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al servidor Carlos Estuardo Albán Ramírez y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

  
**RAFAEL UGAZ VALLENA**

Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

